

ACTA DE AUDIENCIA
MEDIDA DE PROTECCION No. 1000 - 23
ACCIONANTE: MEIBIT VIRGINIA FUENMAYOR ITRIAGO
ACCIONADO: JOSE MANUEL IGUARIN GONZALEZ

R.U.G. No. 1122301174

En Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de Febrero del año dos mil Veinticuatro (2024), siendo las 09:30 a.m. Se observa que a la fecha no ha sido posible la vinculación legal del accionado JOSE MANUEL IGUARIN GONZALEZ como quiera que la querellante no aporto dirección física o electrónica.

Se efectúa llamada telefónica a la señora MEIBIT VIRGINIA FUENMAYOR ITRIAGO al abonado número telefónico 3224124904 con el fin de indagar si tiene conocimiento de los datos del querellado. Sin que se haya logrado comunicación con la señora enmención como quiera que las llamadas efectuadas entran a sistema correo de voz.

En vista que a la fecha no se ha logrado la vinculación legal del accionado JOSE MANUEL IGUARIN GONZALEZ dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta la gravedad de que reviste los hechos materia de investigación, la Comisaría Oncede Familia-Suba II,

DISPONE

PRIMERO. ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO del señor JOSE MANUEL IGUARIN GONZALEZ en la forma prevista en Artículo 7 del Decreto 4799 de 2011, Artículos 108 y 291 del C.G.P.

SEGUNDO.- FIJAR nueva fecha y hora para celebración de audiencia dentro de medida de protección de la referencia para el próximo VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2024 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM), debiendo presentarse las partes JOSE MANUEL IGUARIN GONZALEZ JUNTOCON LAS PRUEBAS QUE PERTENDAN HACER VALER DENTRO DEL EXPEDIENTE.

TERCERO .- NOTIFICAR a la señora MEIBIT VIRGINIA FUENMAYOR ITRIAGO el presente proveido en legal forma. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes en ella intervinieron siendo las 10:00 A.M.

La Comisaria

CLAUDIA DANID PEREZ MEDINA Comisaria de Familia

CLAUDIA DANID PEREZ MEDINA Comisaria Once de Familia Suba II LORENA URQUIJO